118 (ciento dieciocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 1 de noviembre de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN N° 36/2012

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"MANTENIMIENTO DE MUEBLES METÁLICOS"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 128/2012. ID N° 244.569.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".*
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2012.
- Por Nota del 06/setiembre/2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística, se solicitó al Sr. Gerente General, su V° B° para adicionar al PAC 2012, el número 128/2012, para el llamado de, **"Servicio de Mantenimiento de Muebles Metálicos"**, modalidad de Contratación Directa. EXP-0000-2012-017558 y CDE-0624-2012-000028.
- Por Nota U.O.C. N° 051/2012 del 06/setiembre/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones adicionar al PAC 2012, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Muebles Metálicos y la difusión correspondiente.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

119/ciento diecinueve/

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2012 DEL ID N° 244.569, G. 12.000.000.- PLURIANUALIDAD: "NO".**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 669/2012 del 11/09/2012, Rubro "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", Prog.: 01, Código 240, PAC Inst. N° 128/2012, ID N° 244.569, monto total de G. 12.000.000.- (guaraníes doce millones).
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 134/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 26 de setiembre de 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la misma, las Condiciones Generales – Carta/Invitación del primer llamado, de fecha 26/setiembre/2012 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 26 de setiembre de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 335.513.
- Pedido de Cotización Nº 78/2012 del 2/octubre/2012, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 090/2012 del 12 de octubre de 2012, primer llamado. Se transcribe brevemente el contenido del mismo:
- ***"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES METÁLICOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido el único sobre cerrado de la empresa que se presenta en este llamado, "PROVEEDORA YPOA". Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja en guarda y en custodia el sobre cerrado de la empresa "PROVEEDORA YPOA", en nuestra unidad sin abrir y se le comunicará por nota a la misma del hecho.***
- ***Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda N° 1/2012 – ID N° 244.569 (CD N° 128/2012), a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la citada institución pública.***
- ***No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.***
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 139/2012 del 15 de octubre del 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la difusión en el portal de la ADENDA Nº 1/2012- ID Nº 244.569 (CD N° 128/2012).
- ADENDA Nº 1/2012- ID Nº 244.569, del 15/octubre/2012, prórroga del primer llamado.
- Historial del Llamado de fecha 15/octubre/2012.
- Pedido de Cotización Nº 078/2012 del 18 de octubre del 2012, prórroga del primer llamado.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Marcovich

120 (ciento veinte)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

II. Las invitaciones para la prórroga de primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- DECOVIP`S, 2.- GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS, 3.- EL FABRICANTE, 4.- CASA LAZARO S.A., 5.- MOVICOR S.A.C.I.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRE – OFERTA EN LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, el día 26/octubre/2012, según Acta Nº 93/2012, en el cual constan las empresas presentadas. Se transcribe textualmente parte del acto de apertura:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la prórroga del primer llamado de: "MANTENIMIENTO DE MUEBLES METALICOS", en la modalidad de Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: 1.- PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, cuyo sobre cerrado, primera oferta, se recepcionó el 12 de octubre de 2012, y el mismo ha quedado en guarda y custodia en nuestra Unidad sin abrir desde esa fecha indicada según Acta Nº 90/2012 del 12 de octubre de 2012, conforme lo establece en la Resolución Nº 805 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones. Seguidamente se recibe los demás sobres cerrados en la fecha por orden de llegada: 2.- J.D. ELECTROMECANICA de Jorge Arguello.

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

Nº	EMPRESAS	CANT.	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.-	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	15	1.420.000.-	21.300.000.-
2.-	J.D. ELECTROMECANICA de Jorge Arguello	15	550.000.-	8.250.000.-

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en el Formulario de Carta/Oferta de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Informe DSG/DM Nº 504/2012 de fecha 30/octubre/2012, el Dpto. de Logística, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, en los siguientes términos:

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

1- ***Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas N° 93/2012, las empresas que concursaron para la provisión del servicio solicitado son: PROVEEDORA YPOA y JD ELECTROMECANICA. Las ofertas fueron agrupadas en orden de menor a mayor de acuerdo a la siguiente planilla comparativa:***

N°	EMPRESAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	J.D. ELECTROMECÁNICA	15	550.000.-	8.250.000.-
2.-	PROVEEDORA YPOA	15	1.420.000.-	21.300.000.-

2- ***Ambas empresas ofrecen realizar el trabajo solicitado de acuerdo a las descripciones contenidas en los documentos del procedimiento de contratación directa. La empresa Proveedora Ypoa no presentó el documento solicitado en el Anexo 3 – Observaciones: C.***

3- ***De conformidad a lo establecido en el artículo 61, numeral 3 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, la empresa JD ELECTROMECÁNICA es la oferta con el precio más bajo, se ajusta a las especificaciones técnicas y plazo de entrega establecido en los documentos del procedimiento de contratación directa y cuenta con la experiencia necesaria según copias de contratos presentados con su oferta".***

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 15), Numeral 17, se menciona que: ***"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:***

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) ***En cuanto al servicio de mantenimiento de muebles metálicos a ser contratado; la Convocante se reserva el derecho de disminuir conforme a la Circular DNCP 03/06 y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".***

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 15), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total".***

V. CONCLUSION.

Habiendo verificado y analizado el estricto cumplimiento del anexo técnico, el Dpto. de Logística, sugiere la contratación a la firma **J.D. ELECTROMECÁNICA de Jorge Daniel Arguello**, por lo tanto, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda su adjudicación por un monto total de **guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil (G. 8.250.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, por el término de 60 (sesenta) días calendario.

N°	EMPRESAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	J.D. ELECTROMECÁNICA de Jorge Daniel Arguello	15	550.000.-	8.250.000.-

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra N° 53/2012**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **J.D. ELECTROMECÁNICA de Jorge Daniel Arguello**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 53/2012,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación a la empresa **"J.D. ELECTROMECÁNICA de Jorge Daniel Arguello"**, por un monto total de **guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil (G. 8.250.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contratación
Director

Silvia Núñez
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente